

4.^a Para la cuarta Comisión con la agregación
de los asuntos pertenecientes al ramo de la
M. N. se nombra a los Regidores D. Juan Peña,
Julián y D. Pedro María. Nombres que en su
virtud a la Plaza en los meses de Abril y Octu-
bre

5.^a Para la quinta Comisión se nombra a
los Regidores D. Antonio Alvará y D. Felipe Gar-
cía. Nombres con asistencia a la Plaza en los me-
ses de Mayo y Noviembre

6.^a Para la sexta y última Comisión con
agregación de lo perteneciente al ramo de ma-
trículas se nombra a los Regidores D. Manuel de
Galarza y D. José Collado, los que asistirán a la
Plaza en los meses de Junio y Dto.

Nomb. de los bo-
cales y hande for-
ma la Junta de
Sanidad.

Mediante la misma citación este Ay. en
conformidad de lo prevenido en el art. 4.^{to} de la Ley
de 1845 y en virtud de la instrucción para el Go-
bierno de la Sanidad Pública de las Municipios, se ha
y conferencia lo conveniente acerca del nom-
bramiento de los bocales y hande for-
ma de la Junta Municipal de Sanidad, y
después de haberse procedido a votación en la forma

